



Los entresijos de la impunidad

Escalada de la seguridad pública y pesadez burocrática

Septiembre 2009
Despacho Américas

Investigación : Benoît Hervieu con Balbina Flores Martínez y Jean-François Julliard

Reporteros sin Fronteras
47, rue Vivienne - 75002 Paris
Tel : (33) 1 44 83 84 84 - Fax : (33) 1 45 23 11 51
E-mail : rsf@rsf.org - Web : www.rsf.org

México

Los entresijos de la impunidad Escalada de la seguridad pública y pesadez burocrática

El episodio no termina de dar de qué hablar en la prensa y la clase política mexicanas. El 12 de julio de 2007, una delegación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas (FEADP) se dirige al Congreso. Debe presentar el balance de su acción a la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones contra Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados. Dicha comisión cuenta entre sus filas a representantes de las organizaciones mexicanas de defensa de la libertad de prensa y todo el mundo se espera un reporte más bien pobre. El encuentro se convierte en una confrontación y no habrá ninguna más. “Al salir de la reunión, los guardaespaldas del Fiscal Especial de la FEADP, Octavio Orellana Wiarco, estaban tan nerviosos que empezaron a agredir físicamente a los periodistas presentes. ¿Se imagina?”, rechina aún el presidente de la Comisión, Gerardo Priego Tapia. Guasón, este diputado del Partido de Acción Nacional (PAN, derecha, partido al que pertenece el Presidente Felipe Calderón), originario del Estado de Tabasco, no deja de criticar la Fiscalía y su funcionamiento. No es el único. También por esta razón el episodio del Congreso va más allá de la simple discusión institucional. Siendo el país más peligroso del continente en cuanto a la seguridad de los periodistas, con un balance cargado (por así decirlo) de cincuenta y cinco fallecidos y ocho desaparecidos desde el año 2000, México también es el lugar donde la apuesta por la defensa de la libertad de prensa ha terminado por volverse... contra la prensa.

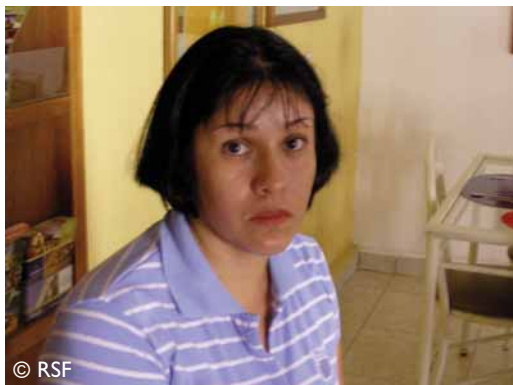
Quien dice México e inseguridad piensa de manera instintiva en la vertiente sur de la frontera con Estados Unidos, terreno histórico de los principales cárteles de la droga. La frontera y los narcos del Norte sólo son, por desgracia, el resumen conocido por el gran público, de una tragedia que afecta el conjunto del territorio mexicano y mina el ejercicio de las libertades públicas, empezando por la de información. Cuatro años tras dos misiones llevadas en las ciudades fronterizas de Tijuana y Nueva Laredo, emblemáticas del reino de los narcotraficantes, y otra efectuada en Ciudad Juárez, símbolo de todas las violencias (leer los reportes anteriores), una delegación de Reporteros sin Fronteras volvió a México del 4 al 12 de julio de 2009.

Aparte del paso obligado por la capital, donde entre otras cosas pudo citarse con representantes de las administraciones federales entre los que figuraba el secretario de Gobernación, Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta -, periodistas y defensores de la libertad de prensa, la misión se desarrolló en el suroeste del país, en Michoacán y Guerrero. La elección de estos dos Estados de la federación mexicana no es ninguna casualidad. Fue ahí donde el gobierno de Felipe Calderón, originario de Michoacán, lanzó, el 12 de diciembre de 2006, una ofensiva de envergadura contra el narcotráfico con el despliegue de 50 000 militares a nivel nacional. La multiplicación de los casos de asesinatos y desapariciones de periodistas, o de ataques dirigidos contra algunos medios de comunicación, ocurridos en esa región y en ese contexto, pone de relieve sobre todo dos realidades tan terribles como la amenaza de los cárteles. Y otras tantas garantías de impunidad duradera. La primera es la implicación directa de algunas autoridades en hechos de violaciones de derechos humanos, donde la lucha contra el narcotráfico y la escalada de la seguridad pública sirven de argumentos. La segunda releva de gravísimos disfuncionamientos de las herramientas jurídicas y políticas de la lucha contra el crimen organizado, sobre fondo de cohabitación tensa entre los gobiernos estatales y el poder federal. Ningún país cuenta tantas administraciones especializadas en la protección de los periodistas y en la defensa de la libertad de prensa como México. No obstante, la neutralización mutua de instituciones de más explica en gran parte el desmedro de las investigaciones y la perpetuación de la impunidad. Al querer comprender de más cerca los mecanismos del sistema penal mexicano, Reporteros sin Fronteras también pudo constatar cuáles son sus derivas. Las que a veces satisfacen a demasiada gente.

Ping-pong judicial

¿Qué les ocurrió a José Antonio García Apac y a Mauricio Estrada Zamora? Nadie sabe oficialmente lo que ha pasado con estos periodistas, los dos originarios de la localidad de Apatzingán en Michoacán. El primero, director de la revista semanal *Ecos de la Cuenca*, perma-

nece desaparecido desde el 20 de noviembre de 2006. El segundo, encargado fuente policiaca para el diario local *La Opinión de Apatzingán*, no ha vuelto a dar señales de vida desde la noche del 12 de febrero de 2008.



María Dolores Barajas Arciga

“El 20 de noviembre de 2006, sobre las 19h30, recibo una llamada de mi padre”, explica el joven Aldo García Caballero, hijo de José Antonio García Apac, quien tuvo que suceder a su padre al mando del periódico *Ecos*. “A priori, todo parecía normal, pero escuché en el auricular a gente ordenándole que abriera una puerta. Y luego ya nada.” Su vehículo vacío se encontrará un poco más tarde. El relato de María Dolores Barajas Arciga, esposa de Mauricio Estrada Zamora, sobre la desaparición de su marido, es más o menos de la misma índole. “Llamó por teléfono sobre las 9h de la noche para decir que volvería hora y media más tarde. A las 11h, nada. La redacción me dijo que no volvió a pasar por su despacho. Al día siguiente, su coche fue localizado en el paraje ‘La Peña Colorada’, desvalijado y sin conductor, tal como lo comprobó luego mi cuñado.”

En los dos casos, las familias se dirigen primero al departamento local “anti-secuestro”, colocado bajo la autoridad del subdelegado de Apatzingán, dependiendo éste de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán (PGJE), ubicado en Morelia, la capital. El expediente Apac permanece tres meses en Apatzingán, antes de ser enviado a Morelia. Por su parte, el expediente Zamora da varios viajes según las versiones. El entorno de la víctima asegura que llegó a Morelia pero la PGJE afirma que a partir del día siguiente fue retomado por la FEADP, que

depende de la Procuraduría General de la República (PGR) es decir el Ministerio federal de Justicia. También es el destino del expediente Apac, según la abogada de la familia, Silvia Martínez Piña, “Al cabo de ocho meses, la PGJE de Morelia se declaró incompetente y pasó el procedimiento a nivel federal.”



Leonel Godoy

Muy pronto, las familias sienten que el enredo jurídico los va dejar en un callejón sin salida. El gobernador michoacano, Leonel Godoy (del Partido de la Revolución Democrática, izquierda) confiesa estar en un apuro. “El tiempo de investigación era suficiente en los dos casos. Se interrogó a las familias, a los compañeros, al vecindario. Se registraron los coches y se recogieron huellas. Pero según la ley mexicana, la autoridad federal tiene un poder de atracción de los expedientes. En tal caso, la comunicación se pierde rápidamente con las autoridades del Estado concernido. El problema, en estos dos casos, empieza incluso por su definición. ¿Realmente se trata de ‘desapariciones’, en cual caso relevan del Estado, o bien de ‘secuestros’ relacionados con el narcotráfico y entonces, es competente el poder federal?” Los problemas empiezan con la batalla semántica. En teoría, unos indicios tales como el calibre de un arma justifican la transferencia a una u otra autoridad. Pero ahí, no hay cuerpos. Y según las familias, tampoco hay investigaciones. Según el gobernador, faltan medios. “Michoacán cuenta con 2 800 agentes de la Policía Estatal Preventiva, la PEP, y con 978 funcionarios de la Policía Ministerial (PM, policía judicial). Sólo podemos recurrir a

México

Los entresijos de la impunidad

Escalada de la seguridad pública y pesadez burocrática

cuatro de éstos últimos para una investigación. Y además sólo disponemos de 25 agentes especializados en asuntos de secuestros o tomas de rehenes en todo el territorio del Estado.”



Rosa Isela Caballero y su hijo

“Oficialmente, la historia de mi marido es una ‘desaparición’”, explica Rosa Isela Caballero, la mujer de José Antonio García Apac. “Ni la PGR, ni tampoco la Fiscalía me llamaron nunca.” Ignorada por la redacción de *La Opinión* asustada y obligada a autocensurarse, sin abogado, María Dolores Barajas, sí recibió una carta. “Como no tengo empleo, me notificaron que se haría cargo de mi caso el Centro Regional de Atención a Víctimas. Luego, me dejaron entender que mi marido habría huido, evocando una pista de tipo privado. Lo que no me creo”, cuenta, desamparada.

Dos casos en eco

Así pues, Mauricio Estrada Zamora y José Antonio García Apac “desaparecieron” y el Fiscal Octavio Orellana Wiarco asegura que estos expedientes nunca se encontraron



Octavio Orellana Wiarco

en sus manos. El subprocurador de la PGR encargado de Derechos Humanos, Juan de Dios Castro, recuerda que “México es un Estado federal y que cada Estado de la federación conserva su soberanía. Los ataques contra periodistas derivan en un 90% del

fuero común, por lo tanto de los Estados”. ¿Entonces quién tiene los expedientes? ¿Una autoridad federal que se calla? Ésta es la opinión de la abogada Silvia Martínez Piña. “La FEADP sólo nos comunicó un número de registro del expediente Apac. En junio de 2009, fue objeto de un procedimiento llamado de ‘reserva jurídica’, el tercero de este tipo, que significa que no hay pruebas suficientemente serias para progresar en la investigación. Como si fuera casualidad, esta medida intervino dos meses después de la destitución de nueve funcionarios de la PGR por sus presuntas colusiones con el narcotráfico.”

Los dos periodistas conocían bien esta realidad pues fue a través de ella que se cruzaron sus caminos. Si bien los dos casos no están directamente relacionados, se hacen eco el uno al otro. A principio del año 2006, en el período comprendido entre el 20 de enero al 5 de febrero, José Antonio García Apac acudió varias veces a la ciudad de México, a la sede de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) de la PGR. “Unas grabaciones de cámaras de vigilancia, que la PGR consigna obligatoriamente, atestiguan que José Antonio realizaba esos viajes. Tenía listas de funcionarios del Estado y de algunas municipalidades de Michoacán implicadas en el narcotráfico. De hecho, esto habría justificado la reanudación de la investigación sobre su desaparición”, declara un allegado.

La audacia de José Antonio García Apac es tan peligrosa que algunos compañeros intentan disuadirle de seguir sus idas y venidas. Entre ellos, Mauricio Estrada Zamora. Cuando el periodista desaparece el 20 de noviembre de 2006, el traspaso de poder entre los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón es inminente. Tres semanas más tarde, el sexenio del nuevo inquilino de la residencia oficial de Los Pinos se inaugura en la amplia ofensiva contra el narcotráfico. Al día siguiente de su desaparición sale publicado un artículo firmado por él, relativo a las detenciones de una banda de narcotraficantes en la localidad de Aguililla. Un agente del grupo “anti-secuestro” le dijo a la familia ver en ello una relación de causa a efecto. Según otra versión, el periodista tenía una discrepancia con un hombre apodado “El Diablo”, en realidad un policía de la ex

Agencia Federal de Investigación (el FBI mexicano) dedicándose totalmente a la lucha antidroga. Las razones del conflicto nunca fueron reveladas y “El Diablo” fue trasladado fuera de Michoacán, el 11 de febrero de 2008, víspera de la desaparición del periodista de *La Opinión*.

A la sombra de "La Familia"



Arnaldo Rueda

Aquí, se dice "dar piso" ("echar al suelo") en lugar de "matar". La fórmula basta para obligar a un periodista a la autocensura para salvar la cabeza. Y las cabezas caen deprisa en Michoacán donde cinco cárteles se pelean por los puntos de tránsito de la droga. "Casi 3 millones de michoacanos van y vienen entre aquí y Estados Unidos y 45 000 campesinos de la región viven de la narcocultura", explica el corresponsal de una revista semanal nacional, originario y residente en el Estado, dos veces secuestrado y también, víctima de un asalto en su domicilio. Un auténtico maná para los "capos" de Juárez, del Golfo, Tijuana, Sinaloa y sobre todo para "La Familia", el cártel local más o menos unido al del Golfo, cuya superestructura contaría con alrededor de 5 000 miembros. "La especialidad de 'La Familia', es la extorsión a través de secuestros que ha aumentado aquí un 50% en un año, entre 2008 y 2009", prosigue el mismo periodista. "Controla casi un 80% de las 113 alcaldías del Estado, pero sigue sin obtener el control de las zonas estratégicas portuarias. De ahí una guerra total, despiadada, empeorada aún más por la ofensiva federal, en la que los muertos

se cuentan por centenas." Imposible, en tales condiciones, escapar de las escuchas que pueden en cualquier momento "dar piso" de la manera más cruel. El arresto, a finales de julio en Apatzingán, del capo Arnaldo Rueda por el ejército se saldó a cambio por el ataque de siete puestos de policía en una noche. La población, aterrorizada y silenciosa, no ve en la fuerza pública, ya sea federal o local, ningún motivo para tranquilizarse. De hecho, son muchas las personas interrogadas por la organización en ver en esas desapariciones "que no dejan rastros", la mano de una policía muy a menudo sospechada, y esto a todos los niveles, de estar vinculada con el crimen organizado.

Son precisamente unos calibres utilizados por las fuerzas del orden los que sirvieron para matar al propietario y director de *La Noticia de Michoacán*, Miguel Ángel Villagómez, el 10 de octubre de 2008, cerca de la ciudad limítrofe de Lázaro Cárdenas. Un litigio entre jurisdicciones competentes parece explicar el estancamiento del expediente. El cuerpo del periodista fue descubierto en Guerrero cuando su coche reapareció tres meses más tarde en zona Michoacán. Confiada oficialmente a la PGJE guerrerense, la investigación no dio lugar a ningún progreso notorio. "Este caso es dramático dado que en realidad, dos PGJE, las de Michoacán y de Guerrero, se pasan la pelota", declara Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero. "las denuncias vienen de Michoacán, pero los hechos se constataron en Guerrero, sin que se sepa, a final de cuentas, donde se cometieron." Otro ping-pong judicial. Los compañeros de la víctima sólo fueron audicionados por primera vez ocho meses después de los hechos. Mientras espera una hipotética elucidación del caso, la redacción ha tenido que ceder a la autocensura. "Recibí al día siguiente una llamada telefónica en la que se evocaban temas que Miguel Ángel no tendría que haber publicado. Desde entonces, ya no hablamos del crimen organizado", confiesa el periodista Francisco Rivera.

Garantías de firmeza, daños colaterales

¿Con quién contar ? Parece ser que con nadie. Con el año 2009, mientras empeoran los balances de la ofensiva federal y de los

ajustes de cuenta entre narcos, México entra en campaña para unas elecciones legislativas y regionales parciales de medio sexenio. El escrutinio del 5 de julio firmó la vuelta notable del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó el país sin discontinuar de 1929 a 2000. Debilitado políticamente, el gobierno de Felipe Calderón debe dar otras tantas garantías tras una justa electoral marcada por la escalada de la seguridad pública. Relacionado con dos grandes grupos de prensa - entre otros los dos pesos pesados audiovisuales *TV Azteca* y *Televisa* - el Partido Verde hace campaña a favor del restablecimiento de la pena de muerte. Manda a ocho diputados a la Cámara. En Michoacán, gobernado por la oposición perredista, todos se enloquecen. Veinte funcionarios del Estado, incluido su procurador general, Miguel García Hurtado junto con once presidentes de municipios, son arrestados y detenidos dos meses antes del escrutinio por colusión con el narcotráfico, cuando debían prestar declaración espontáneamente ante la SIEDO. Este "michoacanazo", sean los que sean sus fundamentos reales o supuestos, manifiesta una política de firmeza matizada con revancha política, de la que la prensa local a menudo ha pagado el pato. Para mayor peligro del Estado de derecho y del pluralismo.



Rosa Cruz Rosas

29 de enero de 2009. Una centena de agentes federales y militares, llevados por funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes irrumpen en Ocumicho, también en Michoacán, donde vive una pequeña comunidad indígena "purépecha". Objetivo de la operación: recuperar por la fuerza los equipa-

mientos de la pequeña radio comunitaria *Uékakua* ("La preferida" en el idioma local) que no habría respetado las cláusulas de autorización para emitir. La radio solicitó su regularización desde 2002 y su potencia sólo es de 5 vatios. Qué más da. Y qué más dan el artículo 2 de la Constitución mexicana, que obliga la promoción de las culturas indígenas y minoritarias, así como la Convención Interamericana de Derechos Humanos de la que México es firmante. Rosa Cruz Rosas, presentadora y gerente de *Uékakua*, mujer indígena que no domina el español, sufre amenazas e intimidaciones con los suyos. "Los militares reclutaron incluso a un joven para vigilar el equipamiento. En caso de descuido, lo castigaban a modo de ejemplo". El 15 de mayo, Rosa Cruz Rosas está convocada por cinco funcionarios federales para "recuperar el material". "En realidad, se trataba de una trampa para inculparla de violaciones de la Ley Federal sobre Bienes Nacionales", explica José Valencia Oseguera, su intérprete, delegado regional de la Asociación Mundial de Radiodifusores Comunitarios (AMARC). El siguiente 23 de junio, Rosa Cruz Rosas se presenta a la citación judicial oponiendo una "reserva de derecho", es decir el de guardar silencio. Sus equipamientos siguen confiscados y su comunidad está más que nunca en el punto de mira. En la Secretaría de Gobernación (Segob, Ministerio del Interior), Fernando Francisco Gómez-Mont, invoca la "restauración de la autoridad federal contra la ilegalidad" pero también admite que las radios comunitarias y el equilibrio del espacio audiovisual forman parte de la "apuesta de la próxima legislatura".

Para la representante de otra radio indígena de la región, *Radio Uandárho*, en su caso habilitada a difundir sus programas, la ofensiva federal también tiene su contrapartida mediática. "Denunciamos con regularidad los abusos de las autoridades para quienes la lucha contra los narcos lo justifica todo. También criticamos la complacencia de algunos medios de comunicación comerciales. Lo que dije en antena, el poder se lo hace pagar a Rosa y a su comunidad. Otras radios comunitarias en este país están privadas de licencia de esta manera. Nos tratan de guerrilleros, incluso de narcotraficantes." Varios abogados lo confirman. La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), encargada de la concesión de las fre-

cuencias, no acordó ninguna desde hace veinticinco años hasta la llegada al poder de Vicente Fox en el año 2000. Con la de Felipe Calderón, el proceso se detuvo de nuevo.

“La ley de radiodifusión de 1960 fue revisada en extremis este año para que el paisaje audiovisual permanezca en estado normal. Y ahora el gobierno debe componer con el terrible grupo de presión que representa el Partido Verde. En cuanto a la despenalización de los delitos de prensa a nivel federal, promulgada en abril de 2007, sólo dio lugar a una adaptación de las legislaciones en diez de los treinta y dos Estados del país. Otras tantas trabas adicionales para el trabajo de periodistas precarizados que unas autoridades tales como la FEADP reconocen o no según su conveniencia y que, frente a la amenaza, no pueden contar con el apoyo de los medios de comunicación, ni siquiera de su propia redacción”, se aflige un jurista.

De víctima a culpable



Memorial de los periodistas, México DF

Restablecer la autoridad de la ley, subvertida y mal aplicada, en un contexto de guerra. Resumiendo, ésta es la “ecuación” a cargo de un poder sospechado de infiltración por el crimen organizado. “La inacción de las autoridades sirvieron, y siguen sirviendo de respuesta en muchos casos. Pero la situación es aún peor cuando simulan un ajuste de los casos. Se denigra al periodista, se mancha su reputación para evacuar la pista profesional cuando él es la víctima”. Las organizaciones mexicanas de defensa de la libertad de prensa

- Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos), Centro de Periodismo y Ética pública (CEPET), AMARC, Artículo 19-México y la Fundación Manuel Buendía - hacen esta constatación de una sola voz. Incluso puede ocurrir que el periodista en peligro se convierta en el culpable.

A unos 150 kilómetros de Morelia, en La Piedad, la redacción del diario *El Tiempo*, creado en agosto de 2006 y que edita a 1 500 ejemplares, espera la salida de prisión de su director y fundador. Encarcelado desde el 9 de mayo de 2008,



Jesús Lemus Barajas

Jesús Lemus Barajas está, en efecto, acusado de “delito contra la salud pública” en su calidad de fomento según la ley penal mexicana (venta de estupefacientes) y de “delincuencia organizada”, dicho de otra manera de pertenencia a “La Familia”. Según sus jóvenes compañeros, que llevan un mes trabajando en el domicilio de su jefe, éste es víctima de un montaje judicial por haber hecho algunas preguntas inoportunas a unas personalidades políticas, y por haber denunciado la actitud autoritaria del gobierno del Estado de Guanajuato. Las pruebas materiales de su presunta culpabilidad no están, según pudo ver Reporteros sin Fronteras en el expediente del que obtuvo una copia, y el procedimiento presenta sobre todo nefastos pormenores. “Los dos conductores de taxi arrestados al mismo tiempo que él y por los mismos motivos obtuvieron, en el pasado abril, la revisión de una nueva orden formal de detención emitida contra ellos en enero. Jesús, en la misma situación, es el único en no haberse beneficiado de este derecho, sabiendo que la ley federal excluye cualquier tipo de amparo, sobre el fondo de un expediente para los asuntos de narcotráfico, de secuestros y de asesinatos. Por otra parte, la propia PGR reconoce que uno de los coacusados declaró en contra de Jesús bajo coacción durante el interrogatorio”, explica Magdalena Pérez, redactora jefe de *El Tiempo*.

Las presiones ejercidas sobre la redacción y el entorno de su director encarcelado empiezan

México

Los entresijos de la impunidad

Escalada de la seguridad pública y pesadez burocrática

desde el principio del caso. “Me intimidaron para que no interpelara al presidente Calderón en cuanto a Jesús durante su visita a Michoacán, en julio de 2008”, se acuerda Magdalena Pérez. La joven redactora jefe acudió un mes antes a la FEAPD. “A modo de respuesta, el ejército procedió a una revisión autoritaria de nuestra casa”, recuerda la esposa del periodista, Martha Alicia Pérez. Para sus allegados, mantener a Jesús Lemus Barajas tras las rejas de la penitenciaría federal de Puente Grande, en el Estado de Jalisco, es otro “argumento de venta” de la ofensiva contra el narcotráfico. “Liberarlo sería una muestra de debilidad”, considera Magdalena Pérez. La Comisión Especial de la Cámara de Diputados nunca cumplió su promesa, formulada a partir de junio de 2008, de visitar al preso, añade la joven periodista. La mala suerte parece ensañarse con él. Durante la tarde del 31 de agosto de 2009, Gilberto Estrada, Vladimir Camacho y Rubén Emmanuel Castro, abogados defensores del periodista, fueron asesinados con arma pesada en una carretera de Guanajuato. La Piedad esperará. Al igual que espera desde el 10 de marzo de 2006 saber quién mató al periodista independiente Jaime Arturo Olvera.

“Estamos rompiendo la espiral de violencia que reina en México. Es el precio que hay que pagar para que la violencia no sea más grave aún”, asegura por su parte Fernando Francisco Gómez-Mont, dos años después del lanzamiento de una ofensiva cuyo balance se eleva a 14 000 muertos. El número dos del Gobierno Federal admite asumir plenamente el paralelo con el trato actual del conflicto armado en Colombia.

Cultura del resultado



Amado Ramírez

Hay muchas excepciones a la impunidad, pero son escasas e insatisfactorias para el entorno de las víctimas. A veces relevan de los métodos de investigación expeditivos y sin control.

Prueba de ello el trato del expediente Amado Ramírez, corresponsal de *Televisa* en

Acapulco, asesinado el 6 de abril de 2007. “Nadie cree en serio que se ha hecho justicia, a pesar de la condena por este crimen de Genaro Vásquez Durán a treinta y ocho años de cárcel, el pasado 24 de marzo”, declara Hipólito Lugo Cortés, de la Comisión de derechos humanos (CDH) de Guerrero. José Antonio Sánchez también sigue estando furioso. Este periodista del diario *El Informador* y de la revista semanal *La Palabra*, versado en sindicalismo de prensa, fue el iniciador de “Reporteros unidos del Guerrero”, una asociación que agrupa a dieciséis compañeros especializados en nota roja. Según él, “la calidad de corresponsal de *Televisa* de Amado hacía imposible una impunidad ‘seca’. El gobernador del Estado recibió a los colegas a partir del mes siguiente a su muerte”. Tras el encuentro, el único, el procedimiento pareció acelerarse. “¡Un montaje, vamos! Amado estaba al corriente de ciertas conexiones entre algunos elementos de la policía ministerial de Guerrero con el cártel del Pacífico. Cuatro jefes fueron arrestados e inculcados a nivel federal. De hecho, uno de ellos, Rafael Silvino Orbe, se suicidó el pasado junio. Denunciamos esas colusiones poco antes del asesinato de Amado. Por pertenecer a una cadena tan importante como *Televisa* resultaba más inoportuno aún, pero era *Televisa*. Entonces se fabricó a un culpable.” Y de qué manera. José Antonio Sánchez y su compañero corresponsal del diario nacional *Jornada*, Roberto Ramírez Bravo, se enteraron rápidamente de las técnicas empleadas por la PGJE para hundir a Genaro Vásquez Durán. “Utilizaron a su novia para presionarle. Luego, lo torturaron para que confesara”, se atragantan los dos hombres.

La petición de investigación administrativa de la CDH de Guerrero en cuanto a este tema permaneció sin respuesta. No obstante, el escándalo provocado por este caso dentro del caso obligó a intervenir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), competente a nivel federal, pero cuyo poder se limita a unas recomendaciones sin posibilidad de investigación directa. Ésta denunció los tres casos



Brad Will

recientes de “culpables evidentes”, aparecidos con la instrucción de los expedientes Brad Will, cámara estadounidense de la agencia *Indymedia* asesinado el 27 de octubre de 2006 en Oaxaca, Elíseo Barrón, del diario *Milenio Torreón*, que sufrió la misma suerte el 25 de mayo de 2009 en el Estado de Coahuila, y Amado Ramírez. Un cuarto caso, por lo menos, habría necesitado vigilancia: el del asesinato, una vez más en Guerrero, del fotógrafo del diario *El Correo*, Jean Paul Ibarra, el 13 de febrero de 2009, mientras conducía su moto.

Superviviente de los disparos, la joven pasajera y colega de la víctima, Yenny Marchán, de 22 años, duda mucho de la versión de los investigadores. Dejada plantada por su redacción del periódico *Diario 21*, la joven vive ahora reclusa y con la pierna entablillada en casa de sus padres, en Iguala. “Mario Cereso Barrera fue arrestado quince días después. Oficialmente, habría vendido falsas cadenas de oro a Jean Paul y éste habría amenazado con vengarse. Sin embargo, Cereso Barrera fue secuestrado dos días antes del atentado. Es más, nadie explica cómo pudimos recibir tantos disparos de un solo hombre conduciendo una moto. Ni tampoco por qué la mujer policía y el conductor de taxi que vieron, parecía ser, la escena nunca fueron interrogados”, explica. Según la CDH de Guerrero, el sospechoso, una vez más, confesó bajo los golpes. “Emitimos una docena de recomendaciones contra el comandante de la policía ministerial, Humberto Velasco Delgado, encargado de esta investigación”, recuerda Hipólito Lugo Cortés. “Exigimos varias veces su destitución por motivos de violaciones caracterizadas de los derechos humanos. En vano.”

Único consuelo, la CDH de Guerrero lanzó, en 2002, un programa específico de seguimiento y protección para periodistas en peligro. Este dispositivo existe también en los Estados de Veracruz, Chiapas y el Distrito Federal (DF). Sin embargo, Guerrero permanece siendo el único Estado donde es acompañado por un fondo de apoyo económico, establecido en la base de un acuerdo entre los profesionales y el gobierno local, independientemente de las empresas de prensa. El importe paga parte de los gastos médicos de Yenny Marchán, obligada a ir cada tres sema-

nas a la capital para recibir cuidados. La protección policial de la que beneficiaba, por su parte, fue levantada por razones presupuestarias al cabo de dos meses.

En cuanto a la CNDH, ésta recibe alrededor de diez solicitudes anuales de protección. “Las medidas pueden ir de la seguridad cercana a la conminación hecha a las autoridades para que no se mencione la calidad de periodista de una posible víctima, precisamente a causa de su profesión. Como el peligro a menudo viene de las propias autoridades, sólo nos queda jugar con nuestras prerrogativas: tomar la opinión como testigo para influir en los comportamientos de las autoridades”, resume Mauricio Farah Gabara, el Quinto Visitador General de la CNDH, a cargo entre otros asuntos de los migrantes, de los periodistas y de las personas en situación de esclavitud. Mientras tanto, las denuncias a la CNDH se acumulan. De 24 personas de media al año, puestas en la Quinta Visitaduría en los años 90, han pasado al doble a principios del decenio siguiente para alcanzar las 80 en el primer semestre de 2009.



Felipe Calderón

Ex director de la organización Cencos y presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF, Emilio Álvarez Icaza Longoria recibe incluso requerimientos llegados de otros Estados. “Desde hace dos años, mientras que las consecuencias de la ofensiva contra el narcotráfico nos ha puesto en una situación imposible de gestionar, las comisiones de derechos humanos de los Estados y la CNDH piden reunirse con Felipe Calderón. Como respuesta, nos mandan al Segob, porque la libertad de prensa, por lo visto, no

forma parte de la agenda presidencial”, se exaspera. Fernando Francisco Gómez-Mont refuta este punto de vista. El Segob alega que también tuvo la iniciativa de un comité de prevención de los riesgos conocidos por los periodistas, aún por definir. Pues, admite ante los representantes de Reporteros sin Fronteras, “el poder federal no trata realmente este tipo de casos”. Se sobreentiende: una FEADP que habrá conseguido en tres años hacer unanimidad contra ella, incluso en las altas esferas.

Tigres de papel

“Incapaz”, o “solo de archivar los casos” o peor “excluir automáticamente la pista profesional” cuando un periodista cae bajo las balas. Todas las personalidades, administraciones u organizaciones consultadas durante la misión tuvieron palabras duras contra la FEADP. Algunas exigieron varias veces la revocación de su titular. Un parlamentario incluso la calificó de “camelo imbécil”. Reporteros sin Fronteras no desea abundar en la polémica pero constata con sus detractores que la Fiscalía no ha sido de ninguna utilidad en una situación cada vez más alarmante para la seguridad de los periodistas de la libertad de prensa en general. Oficialmente, en julio de 2009, el Fiscal Octavio Orellano Wiarco declaraba haber tratado 298 casos.



© DR

Armando Rodríguez

Más que “tratamiento”, según un balance publicado en el diario *El Universal* del 12 de febrero de 2009, la FEADP sólo ejerció su poder de atracción de los expedientes en 88 de los 274 casos llevados a su conocimiento entre febrero de 2006, fecha de su institución, y noviembre de 2008. Entonces sólo emprendió acciones penales para tres de ellos. El mismo artículo también ponía de relieve unos medios de investigación irrisorios, estimados a una decena de ex-AFI, seis funcionarios del Ministerio público de la Federación en función en la capital y uno en cada Estado. A la penuria de medios se añade una capacidad jurídica débil. Según los estatutos, la FEADP ya

no es competente para intervenir cuando un caso releva del crimen organizado, en cual caso la SIEDO hereda del expediente. Por razones de forma, otras investigaciones se llevan a la apreciación del Control Regional, la rama de la PGR encargada del control de los procedimientos.

El expediente de investigación sobre el asesinato de Armando Rodríguez Carreón, del periódico *El Diario*, asesinado el 13 de noviembre de 2008 en Ciudad Juárez, transita entre dos Procuradurías, la estatal y la federal, cada una aparentemente investiga el caso, mientras la primera anuncia que “la identidad de los responsables está clara”, la segunda asegura que esta no tiene avances. Ninguna de las dos dan certeza de sus investigaciones y a once meses de ocurrido el artero asesinato del periodista, no hay ningún detenido. Mientras dos investigadores judiciales federales en el caso han sido asesinados entre julio y agosto de este año.

“La saturación administrativa llega a su máxima expresión a nivel federal. Esta pesadez burocrática lo sabotea todo. Y es lo que llevó a un hombre sin embargo voluntario y competente como el procurador David Vega Vera, antiguo Fiscal Especial, a renunciar en marzo de 2007”, se exaspera un funcionario de la CDH del Distrito Federal. En la CNDH, el director general del Programa de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos, Aarón Jiménez Paz, se muestra igual de severo. “¿El gobierno prometió una federalización de los delitos de prensa? Seguimos esperando y este retraso traduce una falta de voluntad política. Más grave aún. La PGR animó, a principios de año, una reestructuración parcial del código penal que favorece la retención de información sobre unos expedientes diseminados entre diferentes servicios. Nuestra intervención se hace más difícil todavía. Finalmente, todo el debate acerca de la revisión de la ley orgánica sobre el propio funcionamiento de la PGR no tuvo ningún resultado concreto.” Esto es lo que piden también las organizaciones mexicanas de defensa de la libertad de prensa.

Ahora bien, desde las elecciones del medio sexenio, un nuevo riesgo se presenta. “A causa de la última renovación del Congreso, todos

los grandes proyectos legislativos para los que nos consultaron pueden ser sacrificados: la federalización de los ataques contra la prensa, la reforma del artículo 72 de la Constitución sobre procedimientos que incluyen la libertad de expresión, y la reestructuración orgánica de la PGR. Probablemente hay que volver a empezar de cero”, comenta Emilio Álvarez Icaza Longoria, cuyo mandato al frente de la CDH del Distrito Federal se termina el 30 de septiembre. La nueva legislatura, puesta en marcha el 1 de septiembre, ya podría comprometer la reconducción de la Comisión Especial pluripartita que hasta ahora presidía el diputado “panista” Gerardo Priego Tapia. En cuanto a la Fiscalía, “puede ser útil pero con otras condiciones y otras reglas, ¡y sobre todo con otro Fiscal!”, se mofa un comisionado de derechos humanos.

Mientras tanto, la PGR cambiará pronto de titular y quizás de organigrama. La dimisión del titular, Eduardo Medina Mora Icaza, se hizo pública el 8 de septiembre de 2009. Arturo Chávez Chávez podría sucederle. El hombre fue procurador general del Estado de Chihuahua, que concentra él sólo más de una cuarta parte de las muertes violentas relacionadas con la ofensiva federal contra el narcotráfico y el crimen organizado. Probablemente una nueva garantía de dureza, pero no forzosamente una garantía para la seguridad de los periodistas y contra la impunidad.

Recomendaciones

Tomando en cuenta los testimonios y elementos de análisis recogidos durante su última misión en México, Reporteros sin Fronteras desea hacer las siguientes recomendaciones.

- La federalización de los juicios de la libertad de prensa debe acompañarse de una reforma orgánica de la PGR y de sus herramientas de lucha contra la impunidad, en particular la FEADP que se debe dotar de medios de investigación y de poderes jurídicos amplios.

- También es imperativo que un control parlamentario instituido y reglamentario, y ya no solamente de circunstancia, se ejerza sobre la FEADP. Tal control debe asociar en general la

Comisión Nacional de Derechos Humanos, las organizaciones de defensa de la libertad de prensa, y en particular las comisiones de derechos humanos del o de los Estados concernidos en un caso. Las actas de este control deben ser objeto de una publicidad en la opinión, nacional e internacional, y sistemáticamente comunicadas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

- El programa de protección de los periodistas, y el fondo de apoyo a los profesionales de los medios de comunicación en gran dificultad, en vigor en algunos Estados, debe generalizarse a nivel federal y fortalecerse donde ya existe. Tal programa debe, una vez más, asociar a los representantes de la sociedad civil, a sus delegados dentro de los Estados y a los periodistas.

- La protección de los periodistas, o del entorno de los periodistas, exige también la de sus abogados y defensores. Sería deseable, desde este punto de vista y teniendo en cuenta elementos concluyentes, que cualquier ataque contra éstos también se trate en el marco de la investigación sobre los perjuicios sufridos por sus clientes, periodistas o medios de comunicación.

- El gobierno debe conformarse con las obligaciones constitucionales y convencionales interamericanas en materia de pluralismo de la información y de promoción de los medios comunitarios. Con este fin, una auditoría general de las frecuencias, asociando en este caso también las organizaciones de la sociedad civil y las comisiones de derechos humanos, debe realizarse como condición previa a una nueva legislación.

Finalmente, Reporteros sin Fronteras no ignora en absoluto el reto considerable que representa la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. La organización no puede creer en la resolución de este reto sin un estricto control de las autoridades mexicanas sobre los funcionarios destinados a esta misión. No obstante, esta voluntad política no es suficiente. La lucha contra el crimen organizado constituye un elemento importante que está en juego a nivel geopolítico entre dos países unidos por unos intereses

México

Los entresijos de la impunidad

Escalada de la seguridad pública y pesadez burocrática

**REPORTEROS
SIN FRONTERAS**
POR LA LIBERTAD DE PRENSA

comunes: México, de donde la droga sale en un 80% hacia Estados Unidos; Estados Unidos, de donde proviene la misma proporción de armas en circulación en el territorio mexicano. La lucha contra el narcotráfico ya le ha costado muy caro al contribuyente estadounidense para el resultado que todos sabemos. La violencia que mina México también representa una amenaza para la seguridad de su

gran vecino. Un control de las armas, impuesto por el gobierno federal de Washington, por muy difícil que sea su obtención, representa la contrapartida indispensable de Estados Unidos sin la que ninguna guerra contra los cárteles, ni en México ni en ningún otro lugar, se pueda ganar. En ausencia de tal medida, la tragedia mexicana no tendrá fin.